

Represión transnacional y seguridad democrática: desafíos emergentes para el exilio nicaragüense y los países de acogida

Autor: Samantha Jirón¹, 2026.

La evolución de la represión transnacional del régimen Ortega-Murillo ha convertido al exilio nicaragüense en un nuevo escenario de persecución política. A partir de casos recientes ocurridos en Costa Rica, este ensayo analiza cómo la violencia extraterritorial, la desnacionalización y la convergencia entre autoritarismo y crimen organizado representan desafíos emergentes para la seguridad democrática, la protección internacional y la soberanía de los países de acogida.



©OpenAI/Dreamlike Visions

Este artículo fue elaborado en el marco de una cooperación entre la Fundación Konrad Adenauer y Expediente Abierto. Las opiniones, análisis y conclusiones expresadas son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente la posición de la Fundación Konrad Adenauer ni de Expediente Abierto.

La represión transnacional es una práctica mediante la cual los regímenes autoritarios extienden su poder más allá de las fronteras nacionales con el objetivo de silenciar, intimidar o neutralizar a opositores, disidentes, periodistas, activistas y defensores de derechos humanos. Esta estrategia busca anular la disidencia sin importar el lugar donde se encuentren las personas.

En este contexto, la persecución ejercida por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo contra el exilio y la diáspora representa una extensión directa de las políticas represivas implementadas en Nicaragua desde la crisis sociopolítica de 2018. Esta violencia estatal ha evolucionado drásticamente: comenzó con mecanismos de vigilancia, control documental, intimidación y amenazas, hasta escalar a su manifestación más cruel: el asesinato. Este último constituye la consecuencia más grave de dicha política y la mayor vulneración a los derechos fundamentales de las personas exiliadas y refugiadas nicaragüenses.

Esta situación no solo desprotege a las víctimas, sino que plantea un desafío directo a la seguridad democrática, al Estado de derecho y a la soberanía de los países receptores. Por lo tanto, el reconocimiento por parte de la comunidad internacional sobre la evolución de este autoritarismo extraterritorial—así como la dura realidad de que el exilio ya no garantiza una protección automática— se convierte en el primer paso indispensable para articular respuestas globales efectivas ante el régimen de Nicaragua.

Evolución y acumulación de la violencia extraterritorial (2018-2026)

Desde 2018, la represión transnacional ha evolucionado y la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha aumentado la persecución progresivamente contra los exiliados hasta llegar a la situación en la que nos encontramos actualmente. Desde los primeros meses de la crisis, se documentó la vigilancia y el acoso en Costa Rica, así como el monitoreo constante a periodistas, defensores de derechos humanos y activistas a través de redes de inteligencia desde los consulados y embajadas.

Al respecto, el Grupo de Expertos sobre Nicaragua (GHREN) presentó ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, en marzo de 2026, un informe donde detalla que el país “mantiene una extensa red de represión transnacional para vigilar e intimidar

¹ Samantha Jirón (Nicaragua, 2000) es defensora de derechos humanos y estudiante de Periodismo en la Universidad Complutense de Madrid. Participó activamente en el movimiento cívico nicaragüense, fue presa política del régimen Ortega-Murillo y posteriormente desterrada y desnacionalizada. Desde el exilio, desarrolla labores de análisis e investigación sobre democracia, memoria histórica, migración y derechos humanos en Nicaragua.

a opositores en el exilio”.ⁱ Esta estructura opera a través de la desviación de fondos públicos y es ejecutada por instituciones que incluyen al Ejército, la Policía, las autoridades migratorias y las misiones diplomáticas.

Sumado a esto, se ha implementado la anulación de pasaportes, la negación de su renovación o expedición, y la retención de otros documentos de vital importancia como la cédula de identidad o el certificado de nacimiento. Además, se ha impedido la entrada al país a cientos de ciudadanos, dejando así a miles de nicaragüenses en una condición de apatridia de *facto*.

En 2023, con la excarcelación de 222 presos políticos, se inauguró formalmente la etapa de la apatridia y la desnacionalización. Esto constituye una grave violación y un incumplimiento de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, las cuales establecen que ningún Estado puede privar de la nacionalidad a una persona por motivos políticos.

Hasta la fecha, 450 nicaragüensesⁱⁱ han sido despojados de su nacionalidad de manera oficial: primero, los 222 presos políticos desterrados hacia Estados Unidos el 9 de febrero de 2023; días después, un grupo de 94 defensores, analistas políticos, periodistas y escritores en el exilio (entre ellos Roberto Samcam, Sergio Ramírez, Gioconda Belli y Carlos Fernando Chamorro); y el 5 de septiembre de 2025, un grupo de 135 excarcelados políticos desterrados hacia Guatemala. En los tres casos, el régimen confiscó sus pensiones y bienes para asfixiarlos económicamente como una forma de castigo. Todo esto demuestra que la represión transnacional es un fenómeno tanto evolutivo como acumulativo.

Desde 2023, más de 1500 personas refugiadas nicaragüenses en Costa Rica se han trasladado a España y Estados Unidos a través del programa Movilidad Seguraⁱⁱⁱ. Dicha iniciativa, coordinada por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), surge como respuesta a las condiciones de vulnerabilidad, la falta de protección efectiva y las amenazas que este colectivo enfrentaba en el país de acogida.

El escalamiento de la violencia: Del acoso al asesinato

Previo al asesinato de Roberto Samcam, se registraron en Costa Rica varios casos significativos. Uno de ellos fue el de Rodolfo Rojas en 2022, quien fue extraído bajo engaños de territorio costarricense y asesinado en la zona fronteriza con Honduras. Aunque el caso no ha sido investigado oficialmente, sus familiares y allegados descartan el robo como móvil, ya que conservaba sus pertenencias; asimismo, existió un patrón previo de amenazas y control documental. Por otro lado, Joao Maldonado



y Nadia Robleto sobrevivieron a dos atentados en San José, Costa Rica. En el primer ataque, Maldonado recibió cinco impactos de bala y, en el segundo, ocho, mientras que su esposa Nadia recibió un disparo que la dejó en silla de ruedas. Estos son ejemplos claros de que no se trata de casos aislados.

Dentro de esta evolución, el caso de Roberto Samcam constituye un punto crítico de escalamiento. Samcam, mayor en retiro del Ejército de Nicaragua y exiliado en Costa Rica desde 2018, se convirtió en el rostro más emblemático de la represión transnacional al ser asesinado de ocho impactos de bala en su casa de habitación en Moravia, San José, presuntamente por un joven sicario de apellido Carvajal.

Las investigaciones judiciales vinculan su muerte con órdenes directas desde Managua y con el Ejército de Nicaragua^{iv}. Las razones detrás de este crimen se asocian a sus trabajos de investigación sobre la represión transnacional y a su denuncia previa de una red de espionaje —que él denominó “células de inteligencia sandinistas”— que operaba en territorio costarricense en vinculación con el crimen organizado y desde el Consulado de Nicaragua en San José. Además, Samcam había llevado ante las Naciones Unidas las pruebas de la participación del ejército en la represión de 2018.

Más allá de las investigaciones judiciales en curso, su asesinato obliga a reflexionar sobre las alertas previas que fueron visibles durante años: campañas de odio, estigmatización, desnacionalización y persecución política. La pregunta ya no es únicamente qué ocurrió, sino qué señales fueron ignoradas antes de que sucediera, incluso desde los organismos de inteligencias costarricenses (DIS).

Informes de organizaciones de derechos humanos como el Colectivo de Derechos Humanos Nunca Más y Cejil, así como de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, han documentado ampliamente la experiencia del exilio nicaragüense. Esta evidencia demuestra que los mecanismos represivos pueden proyectarse más allá del territorio nacional mediante la intimidación, la vigilancia y la coerción, hasta llegar al asesinato. Las fronteras, por tanto, ya no son límites para el castigo que la dictadura impone a quienes se atreven a contradecirla.

Desafíos a la seguridad democrática y soberanía del país de acogida

La represión transnacional representa un nuevo reto para la seguridad democrática de los países receptores. Claudia Vargas, viuda de Roberto Samcam y una de las principales voces de denuncia, ha puesto sobre la mesa este desafío, enfatizando que

no se trata únicamente de proteger a personas perseguidas, sino que es un problema mucho más complejo y abstracto. La seguridad democrática se entiende como la capacidad de un Estado para garantizar derechos, libertades, participación política y protección efectiva frente a amenazas autoritarias. Sin embargo, nuestra región vive actualmente una erosión democrática y un auge del autoritarismo, principalmente en Centroamérica.

Un primer paso importante ha sido el reconocimiento de este fenómeno por parte del Estado costarricense^v. En febrero de 2026, las autoridades respaldaron la resolución sobre Nicaragua en la OEA, enviando el mensaje de que la represión transnacional no puede ser tolerada bajo ninguna circunstancia. Aunque este hito es histórico, resulta insuficiente si se queda solo en discursos y pronunciamientos, sin traducirse en medidas y protocolos efectivos de protección para los refugiados.

La persecución por razones políticas dentro del territorio costarricense pone a prueba las capacidades institucionales de la democracia que la recibe y su velocidad de respuesta; además, pasa a ser un tema urgente para la propia seguridad del país, al representar una vulneración a su soberanía.

Convergencia entre autoritarismo y crimen organizado

Es necesario poner sobre la mesa la discusión sobre las posibles convergencias entre autoritarismo, impunidad y economías criminales de violencia. Las conclusiones que se deriven del proceso judicial por el caso de Roberto Samcam son altamente relevantes, ya que dejan expuesto un patrón en los modos de operación de la dictadura de Nicaragua en conjunto con el crimen organizado local.

No es un hecho aislado que estos eventos ocurran en un contexto de aumento histórico de la criminalidad en Costa Rica, impulsado principalmente por el narcotráfico y el sicariato, con cifras récord que las autoridades han calificado como una “epidemia de violencia”. A medida que las dinámicas autoritarias se expanden más allá de las fronteras, aumenta el riesgo de que actores estatales o paraestatales encuentren formas indirectas de operar, aprovechando las debilidades institucionales, las redes informales o los entornos marcados por la violencia criminal.

Los casos de Joao Maldonado, Nadia Robleto y Roberto Samcam se ejecutaron en colaboración con estas redes criminales locales. Esto no implica afirmar automáticamente la existencia de vínculos directos o estructuras coordinadas plenamente visibles; sin embargo, sí obliga a considerar cómo determinados contextos

de impunidad facilitan operaciones de intimidación o escalamiento violento contra personas exiliadas sin generar respuestas institucionales inmediatas o contundentes. En países receptores como Costa Rica, históricamente concebidos como espacios de refugio, este fenómeno plantea desafíos particularmente sensibles: la represión transnacional deja de ser únicamente una amenaza para los opositores políticos y se convierte en un desafío para el Estado de derecho del propio país de acogida.

El modelo de exportación y la respuesta internacional

Existe una amenaza real de que este modelo de represión se exporte a otros países de la región, un fenómeno que ya ha comenzado a observarse en El Salvador, donde la concentración de poder, la erosión de los contrapesos institucionales y el uso de mecanismos excepcionales de control han despertado preocupación entre organismos internacionales y defensores de derechos humanos. Al mismo tiempo, la influencia regional del régimen nicaragüense también se manifiesta en los esfuerzos por normalizar su actuación en el ámbito diplomático y político centroamericano.

Esta tendencia se evidenció recientemente cuando Valdrack Jaentschke^{vi}, canciller de Nicaragua, asistió de forma oficial a la toma de posesión de Laura Fernández, la nueva presidenta electa de Costa Rica. Durante la ceremonia de investidura, Jaentschke fue visto transmitiendo saludos oficiales, una presencia que desató un rechazo entre los refugiados nicaragüenses y diversos organismos internacionales. Esta postura no es aislada; el expresidente Rodrigo Chaves manifestó en su momento que “consultaba de vez en cuando” a Rosario Murillo y a Daniel Ortega, asegurando que mantenían una buena comunicación y una relación respetuosa a pesar de las “diferencias”^{vii}.

Frente a estas nuevas dinámicas, la respuesta de la comunidad internacional continúa siendo insuficiente. Aunque existe un reconocimiento del problema sustentado en informes oficiales, este conocimiento se maneja a un nivel alto y vertical, en lugar de abordarse de manera horizontal, que es donde realmente se deberían tomar y aplicar las medidas de protección directa. Por el contrario, se observa una peligrosa instrumentalización de los sistemas internacionales.

Un ejemplo de ello es el uso que la dictadura de Ortega y Murillo ha hecho del sistema de notificaciones rojas de la Interpol con fines de persecución política. Aunque en algunos casos estas solicitudes han sido rechazadas al identificarse como parte de la represión transnacional, el mecanismo continúa siendo utilizado por el régimen como un arma política y de acoso transfronterizo.

Conclusión

Para poder actuar, es importante reconocer que la comunidad internacional enfrenta serios vacíos y cuenta con poca jurisprudencia, debido a que los sistemas internacionales están diseñados principalmente para responder a violaciones cometidas dentro de las fronteras de cada nación. La expansión y sofisticación de la persecución transnacional —así como el uso de las relaciones diplomáticas como vía de entrada de la dictadura a los países de refugio— exige la modificación y creación de nuevas formas de monitoreo, protección, cooperación judicial y, fundamentalmente, prevención.

Es obligatorio no permitir que la represión transnacional se normalice o quede impune. No podemos catalogar como hechos aislados los ataques, el hostigamiento, las amenazas y los asesinatos de las personas exiliadas, sino que debemos entenderlos como una red de patrones amplios, organizados y cada vez más sofisticados. A medida que la represión se entrelaza con las redes del crimen organizado local y el autoritarismo regional crece, el riesgo y la desprotección aumentan.

El fortalecimiento democrático y la seguridad de los refugiados son los pasos urgentes para desarrollar mecanismos que puedan identificar, prevenir y responder a esta amenaza. Se debe fortalecer la protección a las personas exiliadas no mediante esquemas de seguridad generales —que no corresponden a la realidad actual—, sino desde un acercamiento directo con las propias víctimas. Esto permitirá reconocer los patrones específicos de la persecución para desarrollar protocolos interinstitucionales de la mano con las autoridades judiciales, las oficinas de refugio y los mecanismos de derechos humanos.

Cuando los actores perseguidos políticamente perciben que ni siquiera el exilio les garantiza una seguridad efectiva, se erosiona uno de los principios fundamentales del asilo y la protección internacional: la existencia de espacios seguros frente a la persecución estatal. Es indispensable garantizar que los países concebidos históricamente como refugios seguros, como ha sido Costa Rica para los ciudadanos nicaragüenses, continúen siendo espacios de libertad, protección y participación política. Solo así se logrará que la profunda huella de dolor y miedo que dejó el asesinato de Roberto Samcam se desvanezca y prevalezca la justicia.

-
- i Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, A/HRC/61/56, 61.º período de sesiones, 23 de febrero–2 de abril de 2026, <https://docs.un.org/es/A/HRC/61/56>.
- ii Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Registro de personas detenidas y/o deportadas: Actualización de la base de datos de la CIDH”, Boletín MESENI, Organización de los Estados Americanos, 9 de julio de 2025, https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/boletin-meseni-2025_07_09.html
- iii Redacción Confidencial, “España da refugio a más nicaragüenses procedentes de Costa Rica”, Confidencial, 17 de marzo de 2026, <https://confidencial.digital/migrantes/espana-da-refugio-a-mas-nicaraguenses-procedentes-de-costa-rica>
- iv Wilfredo Miranda Aburto, “Costa Rica vincula el asesinato del militar Roberto Samcam con un complot planificado en Nicaragua”, El País, 9 de abril de 2026, <https://elpais.com/america/2026-04-09/costa-rica-vincula-el-asesinato-del-militar-roberto-samcam-con-un-complot-planificado-en-nicaragua.html>
- v Gabriela Sotomayor, “Nicaragua: CIDH condena represión transnacional de opositores a los Ortega-Murillo”, Proceso, 14 de julio de 2025, <https://www.proceso.com.mx/internacional/2025/7/14/nicaragua-cidh-condena-represion-transnacional-de-opositores-los-ortega-murillo-353072.html>
- vi Carlos Gutiérrez, “Exiliados cuestionan la invitación al régimen de Nicaragua al traspaso de mando en Costa Rica”, Infobae, 2 de mayo de 2026, <https://www.infobae.com/nicaragua/2026/05/02/exiliados-cuestionan-la-invitation-al-regimen-de-nicaragua-al-traspaso-de-mando-en-costa-rica/>
- vii Redacción, “Rodrigo Chaves mantiene comunicación con Ortega y Murillo: ‘De vez en cuando les consulto’”, CRHoy, 13 de diciembre de 2023, <https://crhoy.com/nacionales/rodrigo-chaves-mantiene-comunicacion-con-ortega-y-murillo-de-vez-en-cuando-les-consulto/>

Autor

Samantha Jirón
Defensora de derechos humanos y estudiante de Periodismo en la
Universidad Complutense de Madrid.
2026.

Aviso Legal

Konrad-Adenauer-Stiftung e. V.
Oficina Costa Rica y Panamá
<https://www.kas.de/es/web/costa-rica-und-panama>

Exención de responsabilidad:
Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva
del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Fundación
Konrad Adenauer.



El texto de esta publicación está protegido por la licencia Creative Commons:
«Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International», CC BY-SA 4.0
(<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode.de>)